

92913



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique GARRIGA BECÉ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Floridablanca, nº 116 - - - -

p o r

"NUEVO PRADO"

10. El nuevo prado, objeto de este Modelo de Utilidad, presenta la gran ventaja de que en interiores de locales, en los que la luz del sol no entra, germina y se desarrolla normalmente, ya que en las horas solares, el prado, por ser móvil, se quita del lugar que ocupa en el local que debe ornamentar y se emplaza en la ventana, balcón o patio en que dé la luz solar, volviéndose a emplazar en su sitio después de la dosis de luz solar tomada, sin tener que transportar para nada, las macetas o soporte en las que esté colocado el prado.

15.

92913



Para una mejor interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo prado, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. En la figura 1, se representa el nuevo prado.

En la figura 2, es una aplicación de parte del nuevo prado.

Y la figura 3, es el mismo prado con las plantas crecidas.

10. Consiste la invención en un prado que está constituido por una lámina de material esponjoso, tal como esponja de celulosa (1), sobre de cuya superficie se disponen semillas (3), regularmente distribuidas, que se adhieren a dicha superficie por medio de un pegamento adecuado, tal como glucosa u otro.

15. Una vez seca la lámina de material esponjoso (1), con las semillas adheridas a su superficie superior, se envuelve y se envía en los lugares de almacenamiento, teniendo en cuenta las mismas precauciones exigidas para que las semillas no germinen antes de tiempo ni estropeen.

20. En el momento en que se desee efectuar el prado, en el interior del local que convenga, se procede a recortar la lámina (1) según la forma del recipiente contenedor, maceta o no, y se deposita sobre la superficie del mismo, procediéndose luego a humedecer la superficie de esponja, procurando

25. que siempre esté dicha esponja húmeda y llevándolo luego, en las horas de sol, si éste no toca en el lugar en que se encuentra el césped, a las ventanas o balcones en que haya, volviendo a colocar dicha lámina esponjosa en su lugar, tan pronto como el sol le ha dado el tiempo reglamentario.

30.

92913



5. Después de unos días, según sea la clase de semillas, éstas germinan y sus raíces (3) se adentran en los alveolos e irregularidades (4) de la superficie esponjosa, pudiendo los tallos (5) por lo tanto, mantenerse erguidos, gracias a que las raíces, se adentran en dichas irregularidades y alveolos y encuentran asidero. Los alveolos al propio tiempo, mantienen la humedad en el cuerpo laminar.

10. Como es lógico, antes de disponer las semillas en la superficie esponjosa, ésta puede estar impregnada por productos fitosanitarios, y abonos, para una mejor germinación posterior de las semillas, y una alimentación supletoria a la propia de la planta almacenada en la simiente.

15. El prado objeto de este Modelo de Utilidad, según sean las semillas, además de ornamental, puede ser de orden práctico, ya que las plantas obtenidas, se pueden comer como ensalada.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

20. N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo prado, caracterizado por el hecho de estar constituido por una lámina de material esponjoso, especialmente celulosa, sobre la que hay, regularmente distribuidas en su superficie, semillas de plantas que se adhieren a la mencionada superficie por medio de un pegamento adecuado, tal

92913



como glucosa u otro.

5. 2ª.- Nuevo prado, según la anterior reivindicación en la que una vez la superficie esponjosa, con las semillas adheridas en su superficie, queda confeccionada según el soporte que la sostendrá, se humedece con agua que se aloja en sus alveolos e irregularidades.

10. 3ª.- Nuevo prado, según las anteriores reivindicaciones, en el que las raíces de las semillas que germinan, se adhieren en los alveolos e irregularidades de la superficie laminar esponjosa, manteniéndose enhiestos los tallos gracias a que las raíces se adentran en los alveolos e irregularidades, en donde tienen asidero.

15. 4ª.- Nuevo prado, según las anteriores reivindicaciones, el cual se retira del soporte que lo sustenta y permite ser trasladado, él solo, en el lugar en que dé el sol, a fin de que las semillas reciban la dosis de acción solar para una buena germinación y una mayor vida una vez la planta ya está formada, sin tener que sacar la maceta o soporte en que se emplaza el prado, volviéndose a colocar en su lugar tan pronto se ha terminado dicha exposición solar.

20.

25. 5ª.- Nuevo prado, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la superficie esponjosa, se deposita, para una mejor germinación y una vida más duradera de la planta formada, productos fitosanitarios y alimentos supletorios a los propios almacenados en las semillas de la planta, cuales productos añadidos, son absorbidos lentamente, por las raíces.

6ª.- NUEVO PRADO.

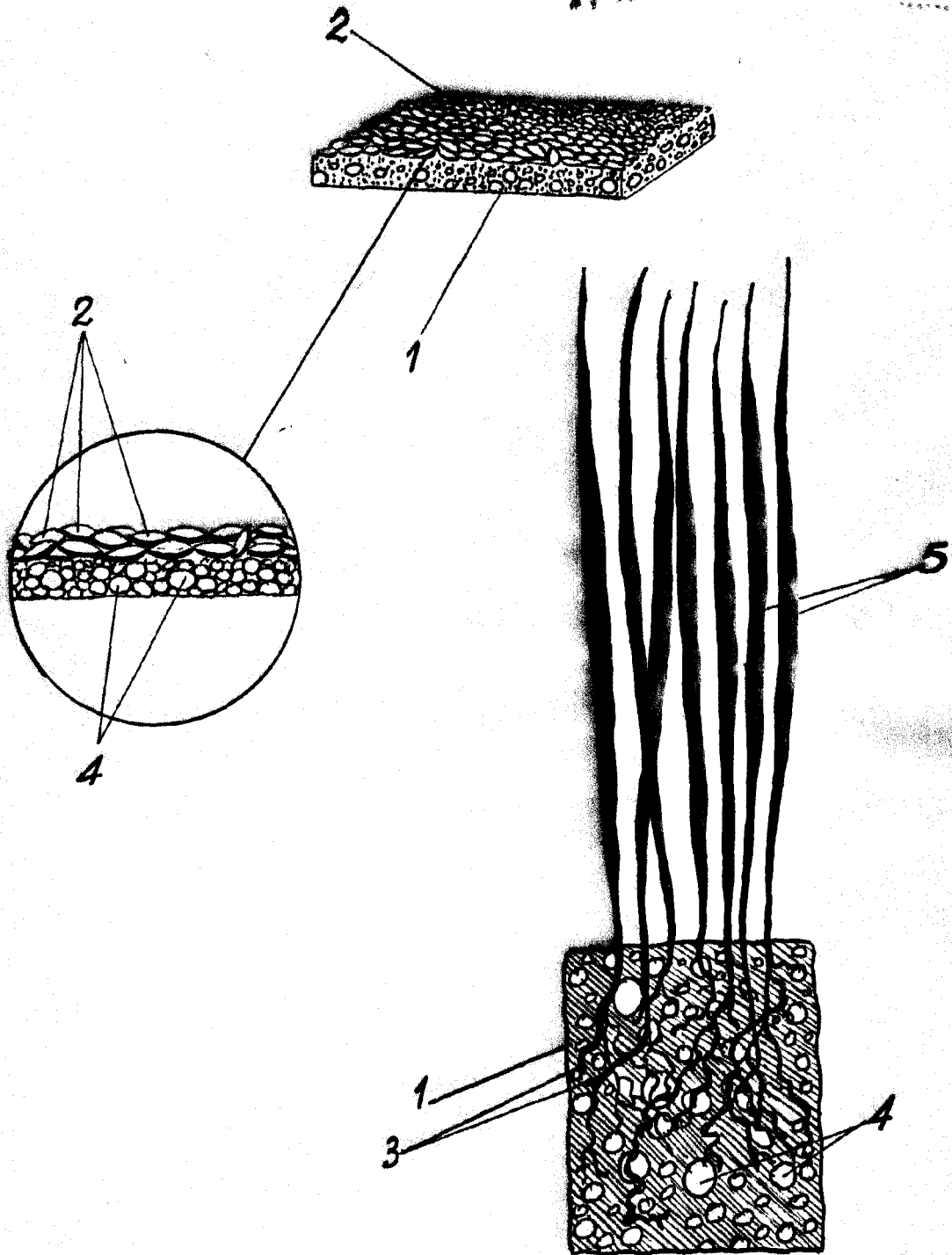
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a 27 de Abril de 1962

P.A.
Antonio Ancha
P.P.



92913



Barcelona para Madrid, 27 Abril 1962

p. a.

Antonio Ariza

p. p.

Escala variable